

Lote cuadragésimo: Finca 10.665, libro 43, tomo 2.244, folio 137, superficie 1,4875 hectáreas. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Lote cuadragésimo primero: Finca 13.122, libro 182, folio 195, superficie 0,6506. Tasada en 500.000 pesetas.

Murcia, 6 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.566.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Espuche Ortín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085 0000 18 004800 5639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 40.—Escalera número 2. Una vivienda de tipo J, ubicada en la planta cuarta de viviendas, del edificio sito en término de Murcia, partido del Palmar, calle Fortunato Arias, sin número, y calle

Salón, también sin número, con salida directa a dicha calle Salón, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general de esta escalera. Ocupa una superficie construida de 105 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 92 metros 75 decímetros cuadrados, estando distribuida en hall, comedor-estar, dormitorio matrimonio, dormitorio primero, dormitorio segundo, baño, aseo, cocina-tendedero, terraza y pasillo, y linda: Frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, vivienda tipo I de esta misma planta y escalera, patio de luces y escalera de acceso; derecha, entrando, patio de luces y don Juan Mármol, don José Hernández Gil y don Tomás Chimillas, e izquierda, pasillo de distribución y vivienda tipo I de esta misma planta y escalera y calle de Fortunato Arias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia al tomo 1.431, libro 128 de la sección undécima, folio 39, finca número 9.084. Tasada en 8.125.920 pesetas.

Tipo de subasta: 8.125.920 pesetas.

Para el caso de que no pudiera llevarse a cabo la notificación de las subastas al deudor don José Espuche Ortín, sirvan los edictos publicados de notificación en forma al demandado citado.

Murcia, 15 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.428.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Fuentes Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y servirá el presente de notificación en forma a la demandada para el caso de ser negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso vivienda, situado en la planta segunda (sin contar la planta baja ni el sótano) del tipo E, en el edificio denominado «Lago», situado en la parcela H del proyecto de reparcelación del PP CR-1 UA I de Murcia, con una superficie construida de 75 metros cuadrados, en la población de Murcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia al tomo 3.228, libro 94, folio 136, finca 7.820.

Valorada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Murcia, 22 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.430.

MURCIA

Edicto

Doña Nieves Esther Sánchez Revillas, Secretaria de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 744/95, se tramita procedimiento de quiebra instada por «Magnetti Marelli, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Botía Llamas, contra «Viuda de L. Medina Raell, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 9.358-A: Local comercial situado en la planta del edificio al que pertenece con acceso directo desde la calle Héroe de Sostoa. Tiene una superficie

de 152,51 metros cuadrados. Este local tiene una entreplanta que no viene reflejada en la escritura y se comunican entre sí. También se comunica la planta baja por su parte posterior con el local que a continuación se describe (finca número 9.364-A). Inscrita en el Registro de Málaga: Finca número 9.853-A. Sección Málaga tomo 2.036, libro 254, folio 47 vuelto, inscripción segunda.

Tiene un valor de 36.000.000 de pesetas.

Finca 9.364-A: Local comercial con planta baja y entreplanta comunicadas por una escalera interior. El acceso se puede realizar a través del local descrito anteriormente (finca número 9.358-A) ya que se encuentran comunicados, y también a través de zona común del patio interior descubierto, y cuya entrada a este patio es desde la calle Marqués de Valdeflores. La fachada de la planta baja es al patio descubierto y la de la entreplanta a la calle Marqués de Valdeflores. Por la zona de la rampa de acceso al sótano del edificio. La superficie construida de ambas plantas incluida su parte proporcional del patio que le sirve de acceso es de 360,08 metros cuadrados y la superficie útil de 243,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Málaga. Finca número 9.364-A Sección Málaga, tomo 2.036, libro 254, folio 55 vuelto, inscripción segunda.

Tiene un valor de 29.000.000 de pesetas.

Finca 9.366-A. Aparcamiento descubierto número 1 situado en el patio de la planta baja del edificio. El acceso lo tiene por todo el patio y a través del paso cubierto desde la calle Marqués de Valdeflores. Tiene una superficie útil de 12,25 metros cuadrados y 18,11 metros cuadrados con zonas comunes. Inscrita en el Registro de Málaga, finca número 9.366-A Sección Málaga, tomo 2.036, libro 254, folio 58 vuelto, inscripción segunda.

Tiene un valor de 1.000.000 de pesetas.

Finca 9.370-A. Aparcamiento descubierto número 2 situado en el patio de la planta baja del edificio. El acceso lo tiene por todo el patio y a través del paso cubierto desde la calle Marqués de Valdeflores. Tiene una superficie útil de 12,25 metros cuadrados y 18,11 metros cuadrados con zonas comunes. Inscrita en el Registro de Málaga, finca número 9.370-A Sección Málaga, tomo 2.036, libro 254, folio 64 vuelto, inscripción segunda.

Tiene un valor de 1.000.000 de pesetas.

Finca 9.372-A. Aparcamiento descubierto número 3 situado en el patio de la planta baja del edificio. El acceso lo tiene por todo el patio y a través del paso cubierto desde la calle Marqués de Valdeflores. Tiene una superficie útil de 12,25 metros cuadrados y 18,11 metros cuadrados con zonas comunes. Inscrita en el Registro de Málaga, finca número 9.372-A Sección Málaga, tomo 2.036, libro 254, folio 67 vuelto, inscripción segunda.

Tiene un valor de 1.000.000 de pesetas.

Finca 9.374-A. Aparcamiento descubierto número 4 situado en el patio de la planta baja del edificio. El acceso lo tiene por todo el patio y a través del paso cubierto desde la calle Marqués de Valdeflores. Tiene una superficie útil de 11,28 metros cuadrados y 16,67 metros cuadrados con zonas comunes. Inscrita en el Registro de Málaga, finca número 9.374-A Sección Málaga, tomo 2.036, libro 254, folio 70 vuelto, inscripción segunda.

Tiene un valor de 1.000.000 de pesetas.

Finca 9.436-A. Aparcamiento descubierto número 5 situado en el patio de la planta baja del edificio. El acceso lo tiene por todo el patio y a través del paso cubierto desde la calle Marqués de Valdeflores. Tiene una superficie útil de 12,96 metros cuadrados y 19,16 metros cuadrados con zonas comunes. Inscrita en el Registro de Málaga, finca número 9.436-A Sección Málaga, tomo 2.036, libro 254, folio 137 vuelto, inscripción segunda.

Tiene un valor de 1.000.000 de pesetas.

Finca 9.438-A. Aparcamiento descubierto número 6 situado en el patio de la planta baja del edificio. El acceso lo tiene por todo el patio y a través del paso cubierto desde la calle Marqués de Valdeflores. Inscrita en el Registro de Málaga, finca número 9.438-A Sección Málaga, tomo 2.036, libro 254, folio 140 vuelto, inscripción segunda.

Tiene un valor de 1.000.000 de pesetas.

Finca 9.440-A. Aparcamiento descubierto número 7 situado en el patio de la planta baja del edificio.

El acceso lo tiene por todo el patio y a través del paso cubierto desde la calle Marqués de Valdeflores. Tiene una superficie útil de 13,13 metros cuadrados y 19,41 metros cuadrados con zonas comunes. Inscrita en el Registro de Málaga, finca número 9.440-A Sección Málaga, tomo 2.036, libro 254, folio 143, inscripción segunda.

Tiene un valor de 1.000.000 de pesetas.

Finca 9.442-A. Aparcamiento descubierto número 8 situado en el patio de la planta baja del edificio. El acceso lo tiene por todo el patio y a través del paso cubierto desde la calle Marqués de Valdeflores. Tiene una superficie útil de 12,12 metros cuadrados y 17,92 metros cuadrados con zonas comunes. Inscrita en el Registro de Málaga, finca número 9.442-A Sección Málaga, tomo 2.036, libro 254, folio 146, inscripción segunda.

Tiene un valor de 1.000.000 de pesetas.

Finca 9.500-B. Aparcamiento descubierto número 9 situado en el patio de la planta baja del edificio. El acceso lo tiene por todo el patio y a través del paso cubierto desde la calle Marqués de Valdeflores. Tiene una superficie útil de 17,76 metros cuadrados y 26,26 metros cuadrados con zonas comunes. Inscrita en el Registro de Málaga, finca número 9.500-B Sección Málaga, tomo 2.039, libro 257, folio 28, inscripción segunda.

Tiene un valor de 1.000.000 de pesetas.

Finca 9.502-B. Aparcamiento descubierto número 10 situado en el patio de la planta baja del edificio. El acceso lo tiene por todo el patio y a través del paso cubierto desde la calle Marqués de Valdeflores. Tiene una superficie útil de 17,32 metros cuadrados y 25,60 metros cuadrados con zonas comunes. Inscrita en el Registro de Málaga, finca número 9.502-B Sección Málaga, tomo 2.039, libro 257, folio 31, inscripción segunda.

Tiene un valor de 1.000.000 de pesetas.

Total de las fincas valoradas, 75.000.000 de pesetas.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta su situación y estado, el valor de tasación de las fincas analizadas, según mi leal saber y entender, asciende a 75.000.000 de pesetas.

Dado que los bienes pese a tratarse de fincas registralmente independientes constituyen una unidad económica la subasta se realizará de todos los bienes en conjunto como si de uno solo se tratase, siendo su valor de tasación el de 75.000.000 de pesetas.

Murcia, 27 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—44.514.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 518/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Publirótulo, Sociedad Limitada», contra «Torreluz de Murcia, Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018051800, oficina Banco Bilbao Vizcaya número 5639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 30. Un local comercial, que forma parte de un edificio sito en Murcia, barrio de San Antón, en la transversal a calle Alféreces, Provisionales circundando por cuatro calles, tres de ellas peatonales y otra en proyecto, hoy denominada Francisco Rabal. Ocupa una superficie construida de 503 metros 3 decímetros cuadrados, y útil de 402 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle peatonal, hueco del ascensor y escalera, patio, rampa de entrega al garaje, sótano y local comercial número 9; mediodía, calle peatonal; levante, calle Francisco Rabal, antes sin rotular y zaguán y hueco de escalera, y poniente, calle peatonal y zaguán y hueco de ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, en la sección primera, libro 210, folio 160, finca 16.307.

Tipo de subasta: 22.200.000 pesetas.

Murcia, 6 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.501.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Cristian Milán del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 354/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Edificos Omega, Sociedad Anónima» y doña María Amparo García Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,